

PCR ratifica y retira la clasificación de “PE2” al “Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Chavín”, ratifica en “PE2” el “Segundo Programa de Instrumentos de Corto Plazo Chavín” y en “PEA” al “Primer Programa de Bonos Corporativos Chavín” de Agrícola y Ganadera Chavín de Huántar S.A.

Lima, Perú (30 de septiembre, 2020): PCR decidió ratificar y retirar la clasificación de “PE2” al “Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Chavín”, debido a que el 26 de febrero de 2020 mediante Resolución de Intendencia General SMV N° 018-2020-SMV/11.1, la Intendencia General de Supervisión de Conductas de la SMV resolvió disponer la exclusión de los valores mobiliarios correspondiente al “Primer Programa de Emisión de Instrumentos de Corto Plazo Chavín” de la sección “De los valores mobiliarios y/o programas de emisión inscritos en el Mercado Alternativo de Valores” del Registro Público del mercado de Valores. Asimismo, decidió ratificar en “PE2” el Segundo Programa de Instrumentos de Corto Plazo” de Agrícola y Ganadera Chavín de Huántar S.A, así como la clasificación de “PEA” al “Primer Programa de Bonos Corporativos Chavín” con corte de información a diciembre de 2019.

Esta decisión se sustenta en el *expertise* de la Compañía para el desarrollo de productos congelados y la integración de las operaciones con sus acopiadores. Asimismo, reconoce las garantías específicas de fideicomiso sobre flujos generados por las ventas de la compañía en los instrumentos de corto plazo y garantías reales (hipoteca) para los de largo plazo. Sin embargo, la calificación se ve limitada por el menor resultado operativo producto del retroceso en las exportaciones, reduciendo los niveles de rentabilidad; menor cobertura y liquidez, así como la elevada concentración de sus principales clientes.

Agrícola y Ganadera Chavín de Huántar S.A. fue fundada en 1998 por los hermanos Mario Salazar Vergaray y Mónica Salazar Vergaray en la provincia de Casma, departamento de Ancash. Desde sus inicios, la Compañía tuvo como actividad principal la producción, acopio, procesamiento y exportación de frutas y vegetales, tanto fresco como congelado, dentro de lo que destacan mango, palta y otros. Actualmente, la Compañía exporta sus productos a más de 15 países, siendo Bélgica, Canadá, y Holanda los de mayor importancia. Asimismo, brinda servicios de maquila de productos frescos y congelados a terceros.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología vigente para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores vigente cuya aprobación se realizó en sesión N°001 del Comité de Metodologías con fecha 09 de enero de 2017.

Información de Contacto:

Suliana Mallqui Barrientos
Analista
smallqui@ratingspcr.com

Daicy Peña Ortiz
Analista Senior
dpena@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora